



Sí a reforma judicial con bienestar social: Abraham Borden

NOEL F. ALVARADO

Toda reforma debe de ir acompañada de un esquema de bienestar social. En el caso, en particular de la Reforma al Poder Judicial. Las personas deben percibir el bienestar social, mediante la descentralización de los juzgados familiares, a efecto de que estos se puedan integrar en las distintas alcaldías y las personas madres solteras Adultos mayores, entre otras no tengan que trasladarse largas distancias por toda la ciudad hasta la zona de los juzgados en niños héroes en la capital del país y puedan ser atendidas en sus alcaldías o municipios, aseguró el Maestro Abraham Borden Camacho.

Agregó que el bienestar social también contempla el acabar con la impunidad, la corrupción y el nepotismo como un ejercicio de transparencia, toda vez que la reforma judicial busca la legitimidad de los jueces, magistrados y ministros, con el objetivo que la ciudadanía perciba una cercanía y los estudiantes de derecho obtengan conocimientos y experiencia de los juzgadores en activo que les compartan cátedras en las universidades públicas.

Es muy importante elegir a los mejores hombres, mujeres o de la comunidad de la diversidad que sean doctos en las materias jurídicas para las cuales pretendan incorporarse en las ramas de derecho, que como primera instancia se realice un examen de conocimientos generales en derecho, así como la certificación en alguna especialidad en materia jurídica, y una vez acreditado y acreditando su experiencia se pueda poder a consideración de los ciudadanos a través de ternas de los mejores calificados.

Pretender democratizar al Poder Judicial no significa que quiera controlar a los impartidores de justicia, lo que busca dicha reforma es romper con el sesgo de opacidad y corrupción que hoy en día existe dentro de las instancias del poder judicial.

Destacó que la independencia del Poder Judicial no

sería afectada siempre y cuando los jueces, ministros y magistrados se sometan a un examen de certificación académica por la máxima casa de estudios (UNAM) para poder ser aspirante y concursar por un puesto de elección popular para obtener un cargo dentro del poder judicial.

Con esa propuesta la ciudadanía podrá saber de manera transparente quiénes son los servidores públicos que están interesados en ser los impartidores de justicia, y esa es la esencia de la reforma aprobada por los legisladores en los general y particular, el pasado 4 de septiembre en la sede alterna de la Cámara de Diputados, y en el Senado de República el 8 de éste mismo mes, garantizando nadie pueda influir en la decisión de los juzgadores.

Para evitar desinformación para distintos sectores de la población y los sectores productivos del país, es importante general un esquema de información en los medios de comunicación masiva, con el fin de que la ciudadanía conozca la verdadera razón sobre la importancia que se necesita al aprobar la Reforma al Poder Judicial, concluyó el Maestro Abraham Borden Camacho.



El maestro agregó que el bienestar social también contempla acabar con la impunidad, la corrupción y el nepotismo /CORTESÍA